



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
21 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo noveno período de sesiones
Tema 36 del programa
La situación en el Afganistán

Consejo de Seguridad
Octogésimo año

La situación en el Afganistán y sus consecuencias para la paz y la seguridad internacionales

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. Este informe se presenta en cumplimiento de lo previsto en la resolución 74/9 de la Asamblea General y la resolución 2727 (2024) del Consejo de Seguridad, en las que se solicitó al Secretario General que informara cada tres meses sobre la situación en el Afganistán y la ejecución del mandato de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el país (UNAMA), en particular en el ámbito subnacional.
2. En este documento se informa sobre las últimas actividades que las Naciones Unidas han llevado a cabo en el Afganistán, en particular en los ámbitos político, humanitario y de derechos humanos, desde que se publicó el informe anterior, de fecha 6 de diciembre de 2024 (A/79/675-S/2024/876).

II. Acontecimientos más importantes

3. El líder talibán, Haibatullah Akhundzada, siguió tomando medidas encaminadas a consolidar su autoridad, como liderar reuniones clave en Kandahar y colocar a personas leales en cargos de importancia. Las autoridades *de facto* impusieron nuevas restricciones de acceso a la educación médica para las mujeres y prosiguieron su interacción con el público para reforzar la aplicación estricta de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio. Diferentes segmentos de la población afgana, en particular las mujeres, transmitieron a las Naciones Unidas en el Afganistán su preocupación por las repercusiones negativas de la Ley en su vida y sus medios de subsistencia. El Estado Islámico en el Iraq y el Levante-Jorasán (EIIL-J) reivindicó varios atentados, entre ellos el asesinato selectivo del Ministro de Refugiados y Repatriación *de facto*, Khalil Ur-Rahman Haqqani, y varios grupos armados de la oposición reivindicaron otros atentados, pero ni el EIIL-J ni los grupos de la oposición representaron una verdadera amenaza para el dominio del poder y del territorio por parte de los talibanes. A finales de enero, el Plan de Respuesta y



Necesidades Humanitarias para el Afganistán de 2025, con el que se pretende beneficiar a 16,8 millones de personas de los 22,9 millones que se calcula están en situación de necesidad, había recibido solo un 3,5 % de los 2.420 millones de dólares requeridos, y el Marco Estratégico de las Naciones Unidas para el Afganistán (2023-2025) había recibido menos del 11 % de los 2.530 millones de dólares necesarios para 2025.

A. Acontecimientos políticos

4. Según se informó, el líder talibán convocó reuniones clave en Kandahar con funcionarios *de facto* establecidos en Kabul y otros altos funcionarios *de facto*. Al parecer, el 5 de noviembre de 2024 el líder talibán mantuvo una reunión en Kandahar con varios altos funcionarios *de facto*, entre ellos el presidente *de facto* del Tribunal Supremo, Abdul Hakim Haqqani, el Ministro del Interior *de facto*, Sirajuddin Haqqani, y el Ministro de Finanzas *de facto*, Naser Akhund. Una de las principales decisiones que, según consta, se tomaron en esta reunión fue el nombramiento del jefe del recién creado Departamento de Bienes Públicos, Identificación, Registro y Cuidado *de facto*. Este departamento se creó mediante un decreto de fecha 14 de octubre de 2024 en el que se centralizaba la autoridad para supervisar el inventario, el registro y la distribución de armas, municiones, vehículos y equipo militar bajo el mando del líder talibán.

5. El 4 de diciembre, el portavoz de las autoridades *de facto*, Zabihullah Mujahid, informó a los medios de comunicación de que se estaba celebrando en Kandahar una reunión del Gabinete *de facto* encabezada por el líder talibán, a la que habían asistido el Vice Primer Ministro *de facto* para Asuntos Políticos, Mawlawi Abdul Kabir, y otros funcionarios *de facto*. Según se informó posteriormente, el líder talibán y altos funcionarios *de facto* asistieron a varias reuniones en las que se trataron diversos asuntos, incluidas las actividades de las organizaciones internacionales.

6. Por otra parte, se recibió información según la cual el líder talibán se reunió con el Vice Primer Ministro *de facto* para Asuntos Económicos, Abdul Ghani Baradar, el Ministro de Economía *de facto*, Qari Din Mohammad Hanif, y otros funcionarios *de facto* del 17 al 21 de diciembre para tratar la presencia de organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales en el Afganistán. No se hizo ningún anuncio oficial sobre el contenido de las conversaciones. El 17 de diciembre, las autoridades *de facto* anunciaron en los medios sociales que se había celebrado en Kandahar una reunión extraordinaria, presidida por el líder talibán, de la Comisión Económica *de facto*. En dicha reunión se tomaron decisiones sobre, entre otras cosas, la asignación de terrenos para uso residencial, industrial y agrícola, el desarrollo de infraestructuras críticas, el avance del proyecto de la mina de Hajigak, la distribución de electricidad en la provincia de Helmand y el tratamiento de las prácticas sociales contrarias a la *sharia* y a las normas culturales afganas.

7. Durante el período que abarca el informe, altos funcionarios *de facto* llevaron a cabo actividades de divulgación pública tanto dentro como fuera de Kabul. Por ejemplo, el Ministro para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto*, Mohammad Khalid Hanafi, mantuvo reuniones en las provincias de Farah, Helmand, Herat, Kandahar, Nuristán y Uruzgan, en las que llamó a aplicar de forma estricta la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio. Otros tipos de comunicación se centraron en la necesidad de aplicar la *sharia* y preservar el sistema islámico.

8. La sociedad civil, grupos de mujeres y activistas siguieron transmitiendo a la UNAMA y en los medios sociales su preocupación por la aplicación de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio, señalando que su imposición

más estricta dificultaba, entre otros, la prestación de servicios de salud, especialmente a las mujeres y otros grupos vulnerables. Informaron de que, si bien la aplicación de la Ley afectaba de manera desproporcionada a mujeres y niñas, había tenido repercusiones negativas tanto para las mujeres como para los hombres, sobre todo en el caso de pequeños negocios como centros de enseñanza privada, barberos y peluqueros, sastres, servicios de suministro de alimentos para bodas y restaurantes, lo que provocaba la reducción o pérdida total de ingresos y de oportunidades de empleo. Según la información recibida por la UNAMA, hombres y mujeres de todo el país criticaban la exclusión de las mujeres del trabajo y la educación, alegando que despojaba de ingresos a los hogares, exacerbaba la pobreza y obligaba a las familias a plantearse la emigración.

9. El 26 de diciembre, el Ministerio de Economía *de facto* volvió a emitir el decreto 4293, reafirmando la prohibición de que las afganas trabajaran para ONG nacionales e internacionales. En una carta dirigida al Órgano de Coordinación Institucional para el Socorro del Afganistán, el Ministerio *de facto* instó a las ONG internacionales a cumplir esa directiva, so pena de sufrir consecuencias como la suspensión de sus operaciones y la revocación de sus licencias. Si bien no se anunciaron restricciones ulteriores, algunas ONG aconsejaron a su personal femenino afgano que trabajara desde casa, mientras que otras siguieron permitiendo que trabajara desde la oficina, en casos en que se contaba con instalaciones segregadas y exenciones al decreto.

10. Las autoridades *de facto* siguieron colocando y redistribuyendo en puestos de dirección a personas leales a los talibanes (todos varones). En el plano nacional, se nombró a un ministro *de facto* y dos viceministros *de facto*, además de seis directores en ministerios *de facto*. El Vice Primer Ministro *de facto* para Asuntos Políticos, Abdul Kabir, fue nombrado Ministro *de facto* de Refugiados y Repatriación, en sustitución de Khalil Ur-Rahman Haqqani. Entre los nombramientos y redistribuciones subnacionales, cabe destacar los de 3 gobernadores provinciales *de facto*, 6 vicegobernadores provinciales *de facto* y al menos 18 directores subnacionales y 12 gobernadores de distrito.

11. Durante el período que abarca el informe celebraron ceremonias de graduación al menos 29 madrasas registradas por las autoridades *de facto*, incluidas 12 madrasas yihadistas. Según consta, se graduaron 1.266 hombres y 100 mujeres en madrasas registradas por las autoridades *de facto*, y 720 hombres en madrasas yihadistas; no obstante, las cifras de graduados no fueron sistemáticamente publicadas por las autoridades *de facto*. Los altos funcionarios *de facto* a nivel central y provincial siguieron utilizando las ceremonias de graduación de las madrasas como plataforma de difusión de mensajes públicos, en los que llamaban a la unidad nacional y la adhesión a la *sharia* y destacaban la importancia de la educación religiosa de los jóvenes.

12. El 22 de diciembre, las autoridades *de facto* anunciaron que el líder talibán había aprobado seis decretos sobre diversas cuestiones, entre ellas las pensiones, la prohibición de la trata de personas y el desarrollo del sector privado. Uno de estos decretos, de fecha 10 de diciembre y compuesto de ocho artículos sobre las pensiones, se introdujo tras meses de protestas de los jubilados de la administración pública por el impago de las pensiones, y dispone la creación de un tribunal especializado para tramitar las reclamaciones de pensiones junto con el Ministerio de Finanzas *de facto* y otras instituciones gubernamentales *de facto*. Desde que los talibanes tomaron el poder, aproximadamente 170.000 jubilados no han cobrado sus pensiones. La mayoría de los jubilados, muchos de ellos en una situación económica difícil, transmitieron su frustración a la UNAMA y a los medios de comunicación ante lo que consideraban un proceso burocrático complicado. El 22 de diciembre, el Ministerio de Justicia *de facto* volvió a publicar el decreto originalmente publicado en noviembre de 2022 por

el que se anulaban todos los cargos, enjuiciamientos, condenas y actuaciones penales de los tribunales de la antigua República Islámica del Afganistán contra todos los “muyahidines” talibanes y por el que se ordenaba la supresión de los expedientes relacionados.

13. El 12 de enero de 2025, el Ministro de Justicia *de facto*, Abdul Hakim Sharae, presidió una reunión de la Alta Comisión de Abogados Defensores *de facto*. Los participantes discutieron los retos a los que se enfrentan los abogados defensores en su trabajo, incluido el acceso a los clientes privados de libertad y la actitud de muchos jueces *de facto* que obstaculizan la capacidad de los abogados defensores para representar a sus clientes de forma independiente en los tribunales *de facto*. Los abogados defensores han informado a la UNAMA de que los jueces *de facto* prefieren utilizar confesiones en los procesos penales, lo que afecta a su capacidad para representar a sus clientes. El 12 de enero, el Tribunal Supremo *de facto* reiteró su anuncio de marzo de 2022 de que los servicios prestados por los tribunales *de facto* eran gratuitos e invitó al público a denunciar a las personas que cobraran dinero por dichos servicios.

14. Según lo indicado por las autoridades *de facto* en sus informes públicos, entre el 31 de octubre de 2024 y el 21 de enero de 2025, se resolvieron, gracias a la mediación de ancianos de las comunidades locales, eruditos religiosos y las autoridades *de facto*, 15 conflictos locales, entre los que figuraban controversias familiares y comunitarias y disputas por derechos sobre la tierra y el agua, en 13 provincias.

15. Entre el 31 de octubre de 2024 y el 15 de enero de 2025, las oficinas sobre el terreno de la UNAMA facilitaron 192 actividades de divulgación con una amplia variedad de participantes, entre otros la sociedad civil afgana, jóvenes, ancianos tribales, periodistas, empresarios y mujeres activistas. Los participantes destacaron la importancia de la educación, entre otros en ciencias modernas, para hombres y mujeres, la necesidad de oportunidades de empleo para la juventud y los antiguos empleados públicos, la preservación del espacio cívico y la mejora de las instalaciones sanitarias, hidráulicas y agrícolas.

16. El 27 de diciembre, el Consejo de Seguridad emitió un comunicado de prensa sobre el Afganistán, en el que los miembros del Consejo expresaban su preocupación por las repercusiones de las restricciones impuestas por los talibanes a mujeres y niñas, pidiendo que se revocaran, así como su inquietud por la situación humanitaria y económica, y exhortaban a los talibanes a tomar medidas para combatir el terrorismo y luchar contra los estupefacientes. Destacó además la importancia del papel de las Naciones Unidas, y recalcó que el diálogo, las consultas y la interacción entre todas las instancias afganas pertinentes, la región y la comunidad internacional en su conjunto, incluso a través de las reuniones de enviados especiales para el Afganistán convocadas por las Naciones Unidas, eran decisivos para lograr una solución política. El Consejo subrayó la importancia de elaborar una hoja de ruta política.

17. Siguiendo las recomendaciones de la evaluación independiente realizada de conformidad con lo dispuesto en la resolución [2679 \(2023\)](#) del Consejo de Seguridad ([S/2023/856](#), anexo) y los debates de la tercera reunión de enviados especiales para el Afganistán celebrada en Doha los días 30 de junio y 1 de julio de 2024, la UNAMA puso en marcha un grupo de trabajo sobre la lucha contra los estupefacientes y otro sobre el sector privado. La Secretaría y la UNAMA también están desarrollando una hoja de ruta política para facilitar una interacción más coherente, coordinada y estructurada entre la comunidad internacional y las autoridades *de facto*.

B. Seguridad

18. Entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, las Naciones Unidas registraron 2.081 informes de incidentes relacionados con la seguridad, lo que supone un descenso del 16,8 % respecto del mismo período en 2023/2024. Por otro lado, se produjeron 108 incidentes de robo, lo que supone un aumento del 129 % en comparación con el mismo período en 2023/2024.

19. Entre el 1 de noviembre de 2014 y el 31 de enero de 2025, la oposición armada siguió sin representar un obstáculo importante para el control de los talibanes sobre el territorio. Las Naciones Unidas verificaron 91 atentados reivindicados por los grupos armados de la oposición. El Frente de Resistencia Nacional y el Frente para la Libertad del Afganistán reivindicaron la autoría de 53 y 21 atentados, respectivamente. El Frente para la Soberanía Popular reivindicó un atentado. Seguía sin identificarse a los autores de otros 16 atentados. Entre los atentados verificados figuran un atentado el 28 de diciembre en Kabul, cerca del hospital Sheikh Zayed y en las proximidades del Ministerio del Interior *de facto*, reivindicado por el Frente de Resistencia Nacional, y dos atentados, uno el 19 y el otro el 31 de diciembre, en las proximidades del aeródromo de Bagram, en el distrito de Bagram (provincia de Parwan), reivindicados por el Frente para la Libertad del Afganistán.

20. Según se informó, entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de enero de 2025 el EIIL-J perpetró seis atentados contra minorías religiosas, funcionarios *de facto* e instituciones del Afganistán. En particular, entre estos seis atentados, el EIIL-J reivindicó la autoría de un asalto a un santuario sufi en el distrito de Nahrin (provincia de Baglan) el 21 de noviembre, en el que murieron al menos 11 fieles. El 11 de diciembre, el EIIL-J reivindicó la autoría de un atentado suicida en una mezquita situada en el interior del Ministerio de Refugiados y Repatriación *de facto*, en Kabul, en el que murieron el Ministro *de facto* y otras tres personas y otras cuatro resultaron heridas. El 7 de enero, el EIIL-J reivindicó la autoría de un atentado en el distrito de Baglan-e Jadid (provincia de Baglan) en el que murió un alto clérigo de la gran mezquita y una persona resultó herida. El 21 de enero, el EIIL-J reivindicó el asesinato de un ciudadano chino y de un miembro de las fuerzas de seguridad *de facto* en el distrito de Khwaja Baha ud Din (provincia de Tajar).

21. Entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de enero de 2025 se registraron seis incidentes armados en los que participaron fuerzas de seguridad *de facto* y fuerzas de seguridad paquistaníes. Tanto las autoridades *de facto* como las fuerzas de seguridad paquistaníes incrementaron significativamente la presencia de sus tropas a lo largo de la frontera en las regiones oriental, sudoriental y meridional. El 24 de diciembre, el Pakistán llevó a cabo ataques aéreos contra supuestos escondites de Tehrik-e Taliban Pakistan en el distrito de Barmal (provincia de Paktika). El 27 de diciembre se produjeron enfrentamientos armados entre fuerzas de seguridad *de facto* y fuerzas paquistaníes en el distrito de Ali Sher (provincia de Khost). Los días 27 y 28 de diciembre continuaron los bombardeos transfronterizos en los distritos de Ali Sher y Tirezai (provincia de Khost) y en el distrito de Dand Patan (provincia de Paktiya). El 29 de diciembre, debido a los enfrentamientos y bombardeos, las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas en los distritos fronterizos de las provincias de Paktika, Khost y Paktiya se interrumpieron hasta el 6 de enero de 2025. El 3 de enero, bombardeos transfronterizos procedentes del Pakistán alcanzaron varias aldeas del distrito de Tirezai, y entre el 9 y el 11 de enero se produjeron bombardeos y enfrentamientos armados en el distrito de Dangam (provincia de Kunar). El 10 de enero, se produjeron intensos enfrentamientos y disparos de mortero en el distrito de Sar Kani que obligaron a unas 250 familias a desplazarse.

22. Entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, tuvieron lugar en la provincia de Kunar al menos dos homicidios supuestamente selectivos de altos mandos del Tehrik-e Taliban Pakistan a manos de autores no identificados. Según se informó, el 30 de noviembre un comandante del Tehrik-e Taliban Pakistan murió y otros dos resultaron heridos en el distrito de Shultan, y el 3 de diciembre cuatro altos mandos del Tehrik-e Taliban Pakistan murieron en el distrito de Shigal.

23. Entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de enero de 2025, las Naciones Unidas documentaron 42 informes de incidentes relacionados con la seguridad que afectaban directamente a su personal, incluidos 2 secuestros de personas dependientes de personal de contratación nacional, 1 incendio accidental, 10 accidentes de tráfico, 6 detenciones, 1 agresión, 12 casos de acoso, intimidación o amenaza de violencia, 6 restricciones de movimiento, 1 reunión pública no violenta y 3 incidentes relacionados con robos y hurtos. El 2 de febrero, un miembro de las fuerzas de seguridad *de facto* situadas fuera del perímetro del complejo de las Naciones Unidas en Kabul disparó contra un puesto de observación del complejo, hiriendo a un guardia de seguridad internacional de las Naciones Unidas. Más tarde se halló el cadáver del presunto tirador en el exterior del perímetro.

24. La UNAMA ha elaborado un marco de reducción del riesgo en materia de armas pequeñas y armas ligeras destinado a ayudar a la Misión y a las partes interesadas pertinentes a aplicar medidas prácticas de reducción del riesgo ante la amenaza que suponen los flujos ilícitos de armas en el Afganistán y la región. Además, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), por medio de su Sección de Tráfico de Armas de Fuego y su Programa Mundial sobre las Armas de Fuego, ha apoyado a la UNAMA elaborando un plan trienal para vigilar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. En el marco de sus esfuerzos relacionados con las armas pequeñas y las armas ligeras, para la Misión sigue siendo un desafío obtener datos de todos los actores involucrados.

C. Cooperación regional

25. Los días 25 y 26 de noviembre de 2024, la Representante Especial del Secretario General para el Afganistán y Jefa de la UNAMA, Roza Otunbayeva, participó en la 14ª reunión anual de Viceministros de Relaciones Exteriores de los Estados de Asia Central, celebrada en Taskent, donde los participantes destacaron la necesidad de actuar de manera colectiva para hacer frente a los retos comunes de Asia Central y el Afganistán. Del 11 al 12 de enero, participó en la Conferencia Internacional sobre la Educación de las Niñas en las Comunidades Musulmanas organizada en Islamabad por la Liga Mundial Islámica bajo los auspicios de la Oficina del Primer Ministro del Pakistán. Los participantes de la Conferencia emitieron la Declaración de Islamabad, en la que se subraya que la educación de las niñas es un derecho fundamental y que las acciones que obstaculizan el ejercicio de este derecho representan un grave abuso de los principios religiosos para legitimar políticas de privación y exclusión.

26. Altos funcionarios *de facto* viajaron a países de la región para participar en foros multilaterales orientados a fomentar la cooperación en materia de comercio, finanzas y conectividad. El 9 de noviembre, el Viceministro de Obras Públicas para Ferrocarriles *de facto*, Mohammad Ishaq Sahibzada, asistió en Taskent al 81º período de sesiones del Consejo de Transporte Ferroviario de la Comunidad de Estados Independientes, donde también mantuvo conversaciones con responsables ferroviarios de Kazajstán, Tayikistán y Uzbekistán. También participó en la 34ª conferencia regional de la Unión Internacional de Ferrocarriles, celebrada en Türkiye el 27 de noviembre. El 9 de noviembre, el Gobernador *de facto* del Banco Central, Noor Ahmad Agha, participó en la 19ª reunión anual de la Organización de Contabilidad y Auditoría para las

Instituciones Financieras Islámicas y el Banco Islámico de Desarrollo, que se celebró en Bahrein. El 19 de noviembre, el Ministro de Comunicaciones y Tecnología de la Información *de facto*, Najibullah Haqqani, participó en la Conferencia Mundial de Internet de 2024, celebrada en China. Del 27 al 30 de noviembre de 2024, el Ministro de Comercio e Industria *de facto*, Noorudin Azizi, participó en la exposición comercial Halal Expo, en Estambul (Türkiye). El 3 de diciembre de 2024, el Ministro de Salud Pública *de facto*, Mawlawi Noor Jalal Jalali, asistió a la Conferencia Mundial sobre Medicina Tradicional en China.

27. Del 11 al 24 de noviembre de 2024, el Jefe *de facto* de la Agencia Nacional de Protección Ambiental, Matiul Haq Khalis, participó en el 29º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en Bakú, como invitado del Estado anfitrión. En los eventos paralelos del período de sesiones participaron expertos de ONG afganas y activistas climáticos de dentro y fuera del Afganistán, incluidas mujeres.

28. Asimismo, altos funcionarios *de facto* realizaron visitas bilaterales a países de la región para promover la cooperación económica. El 2 de diciembre de 2024, el Viceministro de Agricultura, Riego y Ganadería *de facto*, Sadrazam Osmani, encabezó una delegación que visitó la República Islámica del Irán para abordar la cooperación agrícola. El 4 de diciembre de 2024, el jefe *de facto* de la compañía nacional de electricidad (Da Afghanistan Breshna Sherkat), Abdul Bari Omar, y funcionarios de los Ministerios *de facto* de Relaciones Exteriores y de Finanzas se reunieron en Turkmenistán con el presidente de la empresa estatal Turkmenenergo y con el jefe del proyecto del tendido eléctrico Turkmenistán-Afganistán-Pakistán para tratar proyectos energéticos. El 25 de diciembre de 2024, el director general *de facto* de la compañía nacional de electricidad y el presidente de Barqi Tojik, la empresa estatal de electricidad del Tayikistán, firmaron en Türkiye un acuerdo de compra de electricidad para 2025. El 9 de enero de 2025, el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto*, Amir Khan Muttaqi, se reunió en Abu Dabi con el Ministro de Economía de los Emiratos Árabes Unidos, Abdullah bin Touq Al Marri, y según se informó, discutieron temas de comercio, cooperación económica y agrícola y cuestiones de tránsito. El 21 de enero de 2025, el Ministro del Interior *de facto* y el Director General de Inteligencia *de facto*, Abdul Haq Wasiq, se reunieron en Abu Dabi con el Presidente de los Emiratos Árabes Unidos, el jeque Mohamed bin Zayed Al Nahyan.

29. Diversas delegaciones regionales visitaron el Afganistán para entablar contactos con las autoridades *de facto*. El 19 de noviembre de 2024, eruditos islámicos de Bangladesh y la India se reunieron con el Vice Primer Ministro *de facto* para Asuntos Económicos. Entre el 23 y el 25 de noviembre de 2024 visitaron el Afganistán por separado el Secretario del Consejo de Seguridad de la Federación de Rusia, Sergei Shoigu, y el enviado especial de China para el Afganistán, Yue Xiaoyong. El 26 de enero, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Islámica del Irán, Seyed Abbas Araghchi, se reunió en Kabul con el Ministro de Relaciones Exteriores *de facto*, con quien trató el fortalecimiento de las relaciones bilaterales y otros asuntos de interés mutuo.

30. El 20 de noviembre de 2024, el recién nombrado Embajador de Uzbekistán en el Afganistán presentó sus credenciales al Ministro de Relaciones Exteriores *de facto*. El 22 de diciembre de 2024, la Arabia Saudita anunció la reapertura de su embajada en Kabul.

31. La UNAMA siguió llevando a cabo y facilitando iniciativas de cooperación regional. Las actividades de la Misión incluyeron la organización de reuniones periódicas y especiales con las misiones diplomáticas con sede en Kabul y otros compromisos bilaterales con diplomáticos visitantes.

III. Derechos humanos

32. Durante el período que abarca el informe se produjeron ataques con bajas civiles, en los que se registraron al menos 81 civiles muertos (37 hombres, 8 mujeres, 18 niñas y 18 niños) y al menos 111 heridos (57 hombres, 9 mujeres, 15 niñas y 30 niños). El 21 de noviembre, 11 fieles sufíes murieron por disparos de hombres armados en el interior de una mezquita en la provincia de Baglan. El EIIL-J reivindicó la autoría del ataque. Otros grupos también reivindicaron ataques que causaron bajas civiles.

33. Entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2024, el equipo de tareas sobre vigilancia y presentación de informes en el Afganistán documentó unas 360 vulneraciones graves que afectaron a aproximadamente 130 niños, entre ellos al menos 30 niñas. Las vulneraciones más frecuentes fueron la denegación de acceso humanitario y las muertes y mutilaciones, y las bajas infantiles fueron principalmente causadas por artefactos explosivos.

34. Las municiones sin detonar siguieron causando daños a civiles, en su mayoría niños. Durante el período que abarca el informe, murieron un total de 9 civiles (4 hombres, 2 niñas y 3 niños) y 36 resultaron heridos (10 hombres, 1 mujer, 8 niñas y 17 niños).

35. La violencia armada transfronteriza entre las fuerzas de seguridad *de facto* y las fuerzas paquistaníes también causó bajas civiles. El 24 de diciembre, ataques aéreos de las fuerzas de seguridad paquistaníes en la provincia de Paktika mataron a al menos 45 civiles (30 niños, 8 mujeres y 7 hombres) e hirieron a otros 8 (6 niños y 2 mujeres). El 28 de diciembre, en la provincia de Paktiya, se produjo un intercambio de disparos transfronterizos entre las fuerzas de seguridad *de facto* y las fuerzas de seguridad paquistaníes que se saldó con tres hombres muertos y seis heridos. La Embajada del Pakistán en el Afganistán indicó por escrito a la UNAMA que la preocupación del Pakistán por la inacción de las autoridades provisionales del Afganistán contra el Tehrik-e Taliban Pakistan, que encontraba cobijo en suelo afgano, y por los atentados terroristas que se planeaban y orquestaban desde el lado afgano de la frontera estaba bien documentada y era de dominio público, y señaló que las instalaciones y el personal de seguridad pakistaníes habían sido objeto de disparos no provocados desde el otro lado de la frontera.

36. Se siguieron denunciando violaciones de los derechos humanos contra antiguos funcionarios gubernamentales y antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas, pese a la amnistía general declarada en 2021. La UNAMA documentó al menos 1 asesinato, 37 detenciones y arrestos arbitrarios y 18 casos de tortura y malos tratos de antiguos funcionarios gubernamentales y antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas.

37. Durante el período que abarca el informe, la UNAMA documentó casos de detenciones arbitrarias, tortura y violencia sexual contra personas lesbianas, gais, bisexuales, trans, intersexuales y *queer* en lugares de detención por parte de funcionarios *de facto*.

38. El 13 de noviembre, en la ciudad de Gardez (provincia de Paktiya), se ejecutó públicamente a un hombre tras ser declarado culpable de un asesinato que presuntamente había cometido cuando era menor de edad. La orden para aplicar la pena de muerte en dicho caso fue emitida y aprobada por las tres instancias judiciales del Tribunal Militar *de facto* (primera, de apelación y superior), para luego recibir la aprobación final del líder talibán.

39. El Ministerio para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* siguió haciendo cumplir la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del

Vicio, incluso en el sector de los medios de comunicación. En noviembre dos emisoras de radio de la provincia de Khost fueron suspendidas por emplear música de fondo en sus programas. Se les permitió reanudar sus emisiones una vez que garantizaron que se abstendrían de poner música. El 4 de diciembre, el Departamento para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio *de facto* detuvo a empleados de una cadena de televisión en la provincia de Kabul por doblar series de televisión que se consideraban contrarias a los principios islámicos y a la cultura afgana. Quedaron en libertad a mediados de diciembre, a la espera de los procedimientos judiciales. En algunos casos, el requisito de que las mujeres estuvieran acompañadas de un varón se impuso de forma más estricta que lo estipulado en la Ley, con lo que el acceso de las mujeres a los servicios se vio aún más afectado. Por ejemplo, en algunas provincias el Departamento *de facto* exigió que las pacientes fueran acompañadas por un varón al visitar establecimientos de salud y que las trabajadoras de la salud acudieran a trabajar acompañadas por un varón.

40. El 26 de noviembre, la UNAMA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos publicaron un informe en el que se examinaba la situación de la libertad de los medios de comunicación en el Afganistán. En él se constataba que la interferencia de las autoridades *de facto* en el contenido editorial y el funcionamiento de los medios de comunicación había mermado sustancialmente la libertad de los medios. La prohibición de emitir música y contenidos de ficción, aunada al fácil acceso a programas extranjeros a través de Internet y por satélite, así como las dificultades económicas del país, habían contribuido a disminuir la audiencia y los ingresos de los medios de difusión. Se había amenazado, maltratado, detenido arbitrariamente y encarcelado a periodistas y trabajadores de los medios de comunicación. Había restricciones que prohibían a las mujeres trabajar en medios de comunicación o las relegaba a realizar principalmente tareas de oficina. El Ministerio de Información y Cultura *de facto* rechazó las constataciones del informe, declarando que ningún periodista había sido detenido por ser periodista.

41. Se impusieron nuevas restricciones al derecho de las mujeres a la educación. El 2 de diciembre, el Viceministro de Salud Pública *de facto*, Bakht-ur-Rahman Sharafat, reunió en Kabul a los directores de institutos de medicina para informarlos de que el líder talibán había dictado una orden por la que, a partir del 3 de diciembre, se prohibía a mujeres y niñas asistir a cursos de educación médica en áreas como la obstetricia, la enfermería, la odontología y la nutrición. En noviembre, los Departamentos de Educación *de facto* de las provincias de Paktiya y Nangarhar ordenaron a las escuelas y ONG que impartían programas de aprendizaje acelerado que suspendieran indefinidamente las clases para niñas. El 18 de enero, en la ceremonia de graduación de una madrasa en la provincia de Khost, el Viceministro de Relaciones Exteriores *de facto*, Sher Mohammad Abbas Stanekzai, hizo un llamamiento a los dirigentes talibanes para que reconsideraran su política sobre la educación de las niñas y garantizaran el acceso universal a la educación para niños y niñas.

42. Las autoridades *de facto* continuaron aplicando políticas discriminatorias que afectaron al derecho de las mujeres al trabajo. Además de la prohibición de que las afganas trabajen para ONG reiterada por las autoridades *de facto*, la UNAMA documentó que en algunas provincias los Departamentos de Trabajo y Asuntos Sociales *de facto* estaban denegándoles a las mujeres permisos para trabajar en ONG nacionales e internacionales. Del 4 al 6 de enero se celebró en Kandahar una feria comercial en la que solo se permitió la participación de los hombres; se excluyó a las mujeres, ya fuera como expositoras o como clientas.

43. La UNAMA registró incidentes de violencia de género contra mujeres y niñas, incluidos homicidios, los denominados asesinatos por honor, matrimonios infantiles, matrimonios forzados, violaciones sexuales, violencia doméstica y suicidios por violencia doméstica. En algunos casos, los funcionarios *de facto* remitieron casos de alta gravedad, como los intentos de asesinato, a instancias de mediación a pesar del interés declarado por las víctimas de recurrir a una resolución judicial formal.

44. A finales de enero de 2025, la Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* informó de que mantenía bajo su custodia a unas 25.500 personas, entre ellas unas 1.900 mujeres con 450 niños acompañantes y 1.400 menores. Por orden del líder talibán, el Tribunal Supremo *de facto* emitió una circular de fecha 14 de diciembre de 2024 en la que daba a los Tribunales de Apelación *de facto* la instrucción de establecer comités en todas las provincias para identificar a las personas con derecho a indulto o reducción de condena. En enero, la Oficina de Administración Penitenciaria *de facto* informó de la liberación de más de 670 presos de las cárceles del país, incluida la prisión de Pul-e Charkhi de Kabul, y de reducciones de condena para otros 1.145 reclusos.

45. El 23 de enero, el Fiscal de la Corte Penal Internacional solicitó a una Sala de Cuestiones Preliminares de la Corte que emitiera órdenes de detención contra el líder talibán y el Presidente *de facto* del Tribunal Supremo, afirmando que existían motivos razonables para creer que eran responsables del crimen de lesa humanidad de persecución por motivos de género.

IV. Desarrollo económico, coordinación de donantes y eficacia de la ayuda

46. Según la edición de diciembre de 2024 de la publicación del Banco Mundial *Afghanistan Development Update*, tras dos años de importante contracción la economía afgana había experimentado un modesto crecimiento del 2,7 % impulsado principalmente por un aumento del consumo privado, pero la situación económica seguía siendo inestable y frágil debido a la incertidumbre política, el aislamiento financiero, las restricciones prolongadas a la participación económica de la mujer, los desequilibrios comerciales y la débil inversión pública, que obstaculizaban el desarrollo. El desempleo y la pobreza seguían siendo generalizados, por lo que la mayoría de los hogares tenían dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Los más afectados por las dificultades económicas eran los grupos vulnerables, como las mujeres, los niños y las poblaciones desplazadas, debido a la insuficiente protección social.

47. Otros indicadores macroeconómicos mostraron un modesto crecimiento durante el período que abarca el informe. En noviembre de 2024, los precios registraban un descenso intermensual del 0,4 %, con el que se invertía la tendencia al alza observada desde agosto. Mientras que los gastos de vivienda registraron máximos, los precios de los alimentos se mantuvieron estables, aunque los del aceite y las verduras aumentaron debido a las condiciones climáticas extremas. En noviembre, los precios en su conjunto habían disminuido un 3,8 % interanual, debido a la débil demanda, la apreciación del afgani y los excedentes agrícolas. En promedio, el afgani registró una apreciación del 15,7 % frente al dólar de los Estados Unidos entre 2023 y 2024 debido a los controles de divisas y a la entrada de dólares para operaciones humanitarias, pero en noviembre y diciembre de 2024 se depreció un 4,8 %. En 2024 las importaciones aumentaron un 40 % interanual hasta los 10.800 millones de dólares, sobre todo por la mayor importación de alimentos, productos químicos, minerales y equipo de transporte, mientras que las exportaciones cayeron un 5 %. La recaudación de ingresos siguió siendo sólida: en los diez primeros meses del ejercicio económico

(de marzo de 2024 a enero de 2025) se alcanzaron los 2.500 millones de dólares, lo que representa un aumento interanual del 11,5 % impulsado por el crecimiento de los ingresos no tributarios y aduaneros y la mejora de la gestión de fronteras y los lazos comerciales con la República Islámica del Irán y Asia Central.

48. Las autoridades *de facto* siguieron trabajando en su objetivo declarado de autosuficiencia mediante el desarrollo de infraestructuras, la inversión privada, la producción nacional y nuevas normativas. En diciembre comenzó la construcción del tramo afgano del gasoducto Turkmenistán-Afganistán-Pakistán-India y, en cuanto al canal de irrigación de Qush Tepa, a enero de 2025 se había completado un 81 % de la segunda fase del proyecto del canal, en cuyos alrededores se destinarán un millón de acres de tierra a la agricultura y la industria. El proyecto New Kabul City, diseñado para acoger a tres millones de residentes, comenzó a ejecutarse en diciembre. Se aprobaron 30 nuevas normas relativas a materiales de construcción, alimentación, minería, productos derivados del petróleo y otros sectores con el fin de mejorar la calidad de los productos, y se agilizaron los procesos de documentación para la exportación. El sector bancario afgano se centró en la promoción del afgani, la resolución de los problemas de liquidez y el avance de la banca islámica. Los procedimientos mineros se simplificaron considerablemente, y entre marzo de 2024 y enero de 2025 las autoridades *de facto* adjudicaron 9 contratos a gran escala y 18 a pequeña escala por valor de 3.000 millones de dólares a empresas nacionales e internacionales. Según consta, un emprendimiento privado conjunto chino-afgano firmó un acuerdo de 30 años para instalar en la provincia de Logar una fábrica de cemento valorada en 145 millones de dólares en la que se preveía producir 2.500 toneladas de cemento diarias. Las cifras del emprendimiento chino-afgano no han sido objeto de verificación independiente.

49. El 13 de noviembre, las autoridades *de facto* organizaron la segunda conferencia nacional de microfinanciación, como continuación de una primera conferencia celebrada en octubre de 2023. La conferencia estaba orientada a alentar a las partes interesadas y a los beneficiarios a implicarse en el sector de la microfinanciación, al haberse introducido en 2024 la primera normativa sobre microfinanciación. La conferencia culminó con el anuncio de cinco nuevas instituciones de microfinanciación y una inversión de 67,4 millones de dólares por parte de las autoridades *de facto* para apoyar el sector de la microfinanciación. Durante el período que abarca el informe, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) facilitó la inclusión de 40 empleados de distintas instituciones financieras afganas en la Organización de Contabilidad y Auditoría para las Instituciones Financieras Islámicas y en programas de becas de mejora de la capacidad del sector financiero y apoyó a 1.650 microempresas y pequeñas y medianas empresas mediante préstamos subvencionados.

50. El 13 de febrero de 2025, como seguimiento de la tercera reunión de enviados especiales para el Afganistán, la UNAMA organizó la primera reunión del grupo de trabajo sobre el sector privado, en formato virtual, con los Estados Miembros y organizaciones internacionales participantes, los Ministerios *de facto* de Comercio e Industria, Economía, Finanzas y Relaciones Exteriores, el Banco Central *de facto*, expertos del ámbito empresarial del Afganistán, incluidas mujeres, las instituciones financieras internacionales y organismos pertinentes de las Naciones Unidas. Las discusiones de la reunión se basaron en el resultado de amplias consultas presenciales y virtuales celebradas con hombres y mujeres de negocios de dentro y fuera del Afganistán, lo que permitió afinar la discusión de cuatro temas principales: creación de empleo e iniciativa empresarial, acceso a financiación, integración de los mercados, y banca privada e infraestructura financiera.

51. El Afganistán enfrenta graves problemas de abastecimiento de agua a la población, que se han visto agravados por el cambio climático y el aumento de la demanda. Aproximadamente un tercio de la población carece de acceso a servicios básicos de agua potable. En la ciudad de Kabul, en particular, las aguas subterráneas presentan un alto grado de agotamiento y se limita el acceso al agua, lo que afecta de manera grave a mujeres y niños. El 5 de diciembre la Plataforma del Agua del Afganistán celebró una reunión centrada en la crisis hídrica de Kabul, y el 18 de diciembre el comité provincial sobre la crisis del agua reunió al Gobernador Provincial *de facto* de Kabul, a los ministerios *de facto* competentes y a las Naciones Unidas.

52. El 15 de enero se celebró en Kabul el Cuarto Foro de Coordinación de Alto Nivel, bajo la copresidencia de la UNAMA y las autoridades *de facto*, con el objetivo de mejorar la interacción entre las autoridades *de facto*, el sistema de las Naciones Unidas y los asociados, incluidas las ONG nacionales e internacionales, y las mujeres. Los participantes en el Foro subrayaron la necesidad de actuar de manera coordinada, asegurar la transparencia en las operaciones de asistencia y mantener un diálogo para atender las necesidades humanas básicas, y se pusieron de relieve las repercusiones que tenían las restricciones sobre la población afgana.

53. Los días 2 y 3 de diciembre de 2024, el grupo de trabajo encargado de la gestión de los riesgos en todo el sistema de las Naciones Unidas evaluó los riesgos y las medidas de mitigación para 2025 y examinó los avances logrados en la aplicación de las medidas comunes de mitigación de riesgos en 2024. La evaluación de riesgos comunes para 2025 resultante apunta a mayores niveles de riesgo a raíz de las nuevas restricciones impuestas por las autoridades *de facto* y pone de relieve la importancia de la gestión común coordinada de los riesgos en todo el sistema de las Naciones Unidas en el Afganistán a fin de asegurar la coherencia operacional y una respuesta eficaz.

54. El 3 de diciembre, el Comité Directivo del Fondo Fiduciario Especial para el Afganistán se reunió a fin de aprobar la nota estratégica del Fondo para 2025, que, entre otros, busca reorientar el Fondo a fin de que se centre en soluciones al desplazamiento que permitan la reintegración sostenible de los desplazados internos y retornados, con especial atención al empoderamiento de las mujeres.

55. En enero de 2025, la Red de Protección contra la Explotación y los Abusos Sexuales y el Acoso del Afganistán, con el objetivo de ampliar la coordinación, la presentación de informes, la creación de capacidad y los servicios de apoyo, englobaba a 321 entidades y más de 550 puntos focales, de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil. Se ha avanzado en la reducción de los riesgos de explotación y abusos sexuales en el Afganistán, como refleja el descenso del país desde la posición de mayor riesgo hasta la cuarta en la clasificación de 2025 del Panorama del Riesgo de Explotación y Abusos Sexuales del Comité Permanente entre Organismos, un índice compuesto que reúne indicadores sobre una gama de factores diferentes que pueden influir en el riesgo de explotación y abuso sexuales.

V. Asistencia humanitaria

56. En 2025 las necesidades humanitarias siguen siendo considerables en el Afganistán: 22,9 millones de personas necesitan asistencia a causa de los elevados niveles de inseguridad alimentaria y malnutrición, los peligros naturales y perturbaciones climáticas recurrentes, los desplazamientos en curso de la población, incluidos desplazamientos prolongados, la debilidad de la economía, un acceso

inadecuado a los servicios básicos y la imposición continua de restricciones a la población afgana, las cuales afectan especialmente a las mujeres y las niñas.

57. En noviembre, el Grupo de Trabajo sobre el Género en la Acción Humanitaria y el Grupo de Trabajo sobre el Acceso Humanitario llevaron a cabo su décima encuesta sobre el impacto prolongado de la prohibición de que las mujeres afganas trabajen para ONG y las Naciones Unidas y de otras restricciones impuestas a las mujeres, como las estipuladas en la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio. Los resultados de la encuesta reflejaron un descenso de la movilidad del personal femenino: solo el 52 % de las encuestadas declararon que podían visitar los emplazamientos sobre el terreno, frente al 64 % que dieron esta respuesta durante el mismo período en 2024. La promulgación de la Ley ha incrementado la ansiedad del personal en lo que respecta a los desplazamientos y el código de vestimenta (de un 34 % en la encuesta anterior a un 54 % en esta décima encuesta) y ha afectado la capacidad de las empleadas afganas para acudir a la oficina (46 %) y la capacidad de los asociados para celebrar reuniones con mujeres afganas (49 %). Los asociados encuestados también señalaron que había empleadas que habían dejado su organización debido a los decretos emitidos por las autoridades *de facto* (43 %). Desde que en diciembre de 2024 se reiteró la prohibición de que las mujeres afganas trabajaran para ONG, el Grupo de Trabajo sobre el Género en la Acción Humanitaria ha documentado algunos casos de organizaciones que han paralizado la contratación de mujeres afganas.

58. Entre enero y diciembre de 2024, los asociados humanitarios prestaron al menos una forma de asistencia humanitaria a 20,4 millones de personas, entre las que se incluyen 3 millones de personas que recibieron al menos tres formas diferentes de apoyo del sector. En total, 13,9 millones de personas recibieron apoyo alimentario y ayuda para la subsistencia, 8,4 millones recibieron atención de salud, 4,6 millones de niños y embarazadas o madres lactantes recibieron apoyo nutricional, 6,3 millones recibieron asistencia de protección, 5,4 millones recibieron servicios de agua, saneamiento e higiene, 941.000 recibieron alojamiento de emergencia y artículos no alimentarios, y 554.000 recibieron educación infantil. Al 29 de diciembre, el Plan de Respuesta y Necesidades Humanitarias para el Afganistán de 2024 había recibido 1.450 millones de dólares, es decir, el 47 % de los 3.060 millones necesarios.

59. La seguridad alimentaria mejoró ligeramente: hubo un total de 14,8 millones de personas en una situación de inseguridad alimentaria correspondiente al nivel de crisis o de emergencia (fases 3 y superiores de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases), frente a los 15,3 millones del mismo período en 2023. Las menores oportunidades de obtener ingresos y los efectos persistentes de la sequía continuaron generando inseguridad alimentaria. Las tasas de malnutrición se mantuvieron altas y se prevé que en 2025 aumenten un 1 % en el caso de los niños con malnutrición aguda grave y un 28 % en el caso de los niños con malnutrición aguda moderada. Entre enero y diciembre de 2024, el Programa Mundial de Alimentos proporcionó asistencia a 11,8 millones de personas a través de alimentos, nutrición y medios de subsistencia, y en noviembre y diciembre brindó alimentos y asistencia en efectivo a 6,4 millones de personas vulnerables en preparación para los meses de invierno.

60. Entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2024, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) asistió a 5,79 millones de personas mediante intervenciones agropecuarias de ayuda para la subsistencia, incluida la asistencia de emergencia, en muy diversos ámbitos, como el cultivo de trigo, la horticultura doméstica, la cría de aves de corral, paquetes de cultivo de hongos, secadores solares y kits lácteos, así como transferencias en efectivo no condicionadas para 5,64 millones de personas en todo el país. Asimismo, la FAO

rehabilitó tres sistemas de riego de una extensión de 22 km y que cubrían una superficie de 1.004 hectáreas, organizó 133 grupos de interés común de base comunitaria, vacunó a más de cuatro millones de reses contra diversas enfermedades animales, resembró 251 hectáreas y rehabilitó 75 hectáreas de pastizales degradados; produjo 286 toneladas de semillas de soja tras realizar pruebas y capacitar a agricultores en 10 provincias y respondió a los efectos devastadores de las crecidas repentinas en dos provincias limpiando 71,5 km de canales y renovando 234 m de muros de mampostería de piedra que protegían sus márgenes.

61. Según indicó la Organización Mundial de la Salud (OMS), entre el 1 de enero y el 31 de diciembre se notificaron 175.262 casos de diarrea líquida aguda con deshidratación, 4.722 casos sospechosos de dengue y 1.221 casos sospechosos de fiebre hemorrágica de Crimea-Congo. Además, se notificaron 59.753 casos sospechosos de sarampión, 81.304 casos confirmados de paludismo y 1.357.350 casos de enfermedad respiratoria aguda o neumonía. En el marco de sus programas, la OMS ofrece apoyo técnico y financiero para prepararse a afrontar brotes de enfermedades infecciosas, detectarlos, investigarlos y responder ante ellos.

62. De enero a noviembre de 2024, el número de traumatismos debidos a conflictos que se trataron o derivaron a atención secundaria aumentó un 0,2 %, hasta los 44.384 casos, frente a los 44.290 casos registrados en el mismo período de 2023. En noviembre y diciembre de 2024, 92.790 niños menores de 5 años con malnutrición aguda grave fueron ingresados en 148 centros de hospitalización y 3.068 ambulatorios. También se atendió a 183.274 menores de 5 años con malnutrición aguda moderada por medio de un programa específico de alimentación suplementaria. En diciembre, 414 equipos itinerantes de salud y nutrición atendieron a poblaciones de zonas remotas con escasos servicios y realizaron más de 471.600 consultas de atención primaria.

63. Entre el 22 de octubre de 2024 y el 7 de enero de 2025, se calcula que regresaron al Afganistán más de 356.329 afganos, sin contar los titulares de pasaportes con visados válidos. Entre los retornados, 59.217 volvían desde el Pakistán y 297.112 desde la República Islámica del Irán; en 173.506 casos se trataba de deportaciones. Durante este período, los asociados humanitarios prestaron asistencia a más de 120.700 afganos retornados sin documentos de la República Islámica del Irán y el Pakistán en centros de acogida de la Organización Internacional para las Migraciones. Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) prestó apoyo para la protección de 54.720 personas registradas como refugiados y retornados en situación similar a la de refugiado. Los retornados entrevistados por el ACNUR señalaron que las principales necesidades en las zonas de retorno eran ayuda económica, alojamiento, alimentos, documentación, asistencia jurídica y acceso a servicios básicos. En 2024, el ACNUR asistió de manera directa a más de 1,3 millones de personas vulnerables en el Afganistán, ofreciendo servicios de protección y ayuda pecuniaria y en especie, entre otros.

64. El acceso humanitario siguió siendo difícil: entre octubre y diciembre de 2024 se registraron 418 incidentes relacionados con el acceso humanitario, un 5 % más que en el mismo período en 2023. El principal desafío fue la interferencia de las autoridades *de facto* en las actividades humanitarias, lo que supuso el 86 % de los incidentes. Entre otras dificultades destacaron las restricciones de movimiento (18 incidentes) y la violencia contra los trabajadores humanitarios (29 incidentes), que incluyó 17 detenciones de 41 trabajadores humanitarios, así como factores del entorno físico (5 incidentes) y las operaciones militares en curso (1 incidente). Estos incidentes provocaron la suspensión temporal de 161 actividades en distintas regiones, lo que supone un incremento del 25 % respecto del período que abarcó el

informe anterior. Aumentaron los incidentes de acceso relacionados con el género: en noviembre de 2024 se notificaron 18 y en diciembre 31.

65. En noviembre y diciembre se limpiaron de municiones explosivas 17,4 km² de terreno, lo que facilitó el regreso seguro de las familias desplazadas y permitió la realización de actividades agrícolas, la construcción de carreteras, el desarrollo de zonas residenciales y el pastoreo seguro. La Célula Técnica de Actividades Relativas a las Minas, dirigida por las Naciones Unidas, realizó 297 visitas de gestión de la calidad, organizó 13 reuniones de coordinación para asegurar la planificación y la ejecución efectivas y respondió a 14 solicitudes de asistencia para eliminar municiones explosivas por parte de asociados humanitarios. La escasez de recursos sigue siendo crítica, ya que aún no se ha garantizado la financiación de la Célula Técnica de Actividades Relativas a las Minas para 2025, lo que podría afectar al aseguramiento de la calidad, la gestión de bases de datos y la coordinación de la respuesta.

VI. Lucha contra los estupefacientes

66. Según un informe publicado en noviembre de 2024 por la UNODC, en 2024 la producción de opio en el Afganistán se mantuvo baja por segundo año consecutivo, pese a haber aumentado un 19 % en comparación con 2023: se estima que se produjeron 433 toneladas, y los niveles de cultivo siguieron muy por debajo de los anteriores a la prohibición del opio. El cultivo, que anteriormente se concentraba en las provincias del sur, se hizo más prevalente en las provincias del noreste, en particular la provincia de Badajshán. El 27 de noviembre la UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) publicaron el primer informe exhaustivo sobre tratamiento del abuso de sustancias en el Afganistán, en el que se pusieron de manifiesto las grandes disparidades que existían en cuanto a la distribución de los servicios, su accesibilidad y la representación de género, pese a disponerse de servicios en 32 de las 34 provincias. Los opiáceos siguen siendo la principal causa del inicio de tratamientos, y ha aumentado la demanda de servicios relacionados con el uso de estimulantes, en particular la metanfetamina.

67. Entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024, el programa de salud llevado a cabo por la UNODC en colaboración con la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) brindó apoyo en forma de atención de salud primaria y reproductiva, atención odontológica, servicios sociales básicos, formación profesional práctica y servicios de apoyo para víctimas de la violencia de género a más de 17.138 mujeres consumidoras de drogas o en riesgo de serlo y a sus hijos. La UNODC organizó seis webinarios de profesionales de la salud de ONG, la sociedad civil y centros de tratamiento de la drogodependencia para intercambiar mejores prácticas con expertos internacionales en materia de servicios de tratamiento voluntario en residencias. Mediante un programa de medios de subsistencia alternativos de la UNODC, se ofreció formación profesional práctica a 301 reclusas de las cárceles de Kabul y Herat, de las cuales 50 completaron la formación sobre corte y confección y 18 la formación sobre tejido de alfombras. El PNUD proporcionó asistencia técnica y financiera a 800 agricultores, entre ellos 88 mujeres, en seis provincias (Badghis, Balj, Farah, Kandahar, Laghman y Nangarhar) donde anteriormente existía un alto nivel de cultivo de la adormidera, y apoyó a 1.229 agricultores, entre ellos 252 mujeres, por medio de la capacitación en extensión agrícola y la asistencia en la rehabilitación de dos instalaciones de procesamiento poscosecha.

68. El 28 de noviembre, como seguimiento de la tercera reunión de enviados especiales para el Afganistán celebrada en Doha, el grupo de trabajo sobre la lucha

contra los estupefacientes celebró su primera reunión, en formato virtual, con los Estados Miembros y organizaciones internacionales participantes, los Ministerios *de facto* de Relaciones Exteriores, Interior, Agricultura, Riego y Ganadería, y Salud Pública, las instituciones financieras internacionales y los organismos pertinentes de las Naciones Unidas. El grupo de trabajo acordó establecer grupos reducidos sobre medios de subsistencia alternativos, prevención y tratamiento de la drogodependencia y producción y tráfico de estupefacientes. En la segunda reunión de los miembros del grupo de trabajo, celebrada el 12 de febrero, se presentó un plan de acción conjunto sobre medios de subsistencia alternativos.

VII. Apoyo a la Misión

69. Al 31 de enero de 2025, las tasas de vacantes de la UNAMA eran del 12 % para el personal de contratación internacional, del 3 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación internacional, del 11 % para los Voluntarios de las Naciones Unidas de contratación nacional, del 15 % para el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 11 % para el personal de contratación nacional, frente a las tasas aprobadas del 8,3 %, 9,3 %, 5 %, 15,5 % y 11,2 %, respectivamente. La proporción de mujeres en plantilla era del 34 % entre el personal internacional, del 38 % entre los Voluntarios de las Naciones Unidas, del 9 % entre el personal nacional del Cuadro Orgánico y del 11 % entre el personal de contratación nacional. El programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas en el país sigue siendo un medio de entrada fundamental para las jóvenes afganas que desean incorporarse a la fuerza laboral de la Organización.

VIII. Observaciones

70. Si bien el conflicto de alta intensidad terminó hace más de tres años, la economía del Afganistán sigue siendo frágil y el país continúa sufriendo una de las peores crisis humanitarias del mundo, en la que 22,9 millones de personas necesitan ayuda. Las continuas políticas y prácticas restrictivas que las autoridades *de facto* imponen a la población afgana, especialmente a las mujeres, han limitado aún más las actividades económicas y los medios de subsistencia de la población en todo el país y han dificultado la prestación de asistencia a las personas necesitadas. Dichas políticas de las autoridades *de facto* vulneran el derecho internacional de los derechos humanos y las obligaciones internacionales del Afganistán, y conllevan el riesgo de aislar al país de la comunidad internacional, incluidos los donantes, en un momento en que la asistencia humanitaria y para las necesidades humanas básicas resulta de vital importancia para el pueblo afgano.

71. Las Naciones Unidas siguen comprometidas con la consecución del estado final descrito en la resolución 2721 (2023) del Consejo de Seguridad: un Afganistán en paz consigo mismo y con sus vecinos, plenamente reintegrado en la comunidad internacional y que cumpla sus obligaciones internacionales, entre otras cosas mediante las reuniones de enviados especiales convocadas por las Naciones Unidas y los grupos de trabajo sobre la lucha contra los estupefacientes y sobre el sector privado. Es de suma importancia mantener un consenso internacional sobre el Afganistán. Aunque todas las partes interesadas tendrán que hacer concesiones, deberían lograr avenencias a través de un mayor diálogo con las autoridades *de facto* que se ajuste a los parámetros de las obligaciones y normas internacionales. Resultan alentadoras las discusiones mantenidas hasta ahora en los grupos de trabajo con vistas a atender las necesidades básicas del pueblo afgano y fomentar la confianza entre los participantes.

72. La imposición de la Ley sobre la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio sigue ocasionando múltiples problemas a mujeres y hombres de todas las generaciones, si bien está afectando de forma desproporcionada a las mujeres, cuya libertad de circulación y acceso a servicios esenciales se han visto aún más limitados. Resulta alarmante la amplitud de las medidas restrictivas que prohíben a las mujeres trabajar en el sector de los medios de comunicación y las confinan a tareas de oficina. Se debe asegurar la libertad de expresión, garantizando la independencia de los medios de comunicación, y se ha de reconocer la importancia de que en dichos medios trabajen también mujeres. Insto a las autoridades *de facto* a que revoquen todas las restricciones que impiden y menoscaban el goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por parte de la población del Afganistán, especialmente las mujeres y las niñas.

73. La prohibición de que mujeres y niñas asistan a clases en institutos de medicina no solo es discriminatoria y contraria a las obligaciones internacionales del Afganistán en materia de derechos humanos, sino que además reducirá drásticamente el ya insuficiente número de trabajadoras de la salud en el país, lo que restringirá aún más el frágil acceso de las mujeres y niñas a la atención médica. Asimismo, la prohibición de que las mujeres cursen estudios de obstetricia y otras especialidades médicas tendrá repercusiones graves e inmediatas para la mortalidad y morbilidad materna y neonatal de las generaciones venideras. Una vez más, insto a las autoridades *de facto* a que revoquen todas las decisiones de prohibir la educación de las mujeres y niñas.

74. Debe cesar la aplicación por parte de las autoridades *de facto* de castigos corporales, que constituyen una forma de tortura o de trato o pena cruel, inhumano o degradante según lo dispuesto en el derecho internacional. El Afganistán es parte en tratados internacionales de derechos humanos que prohíben estrictamente toda forma de tortura y malos tratos. La aplicación de la pena de muerte por delitos cometidos por menores de 18 años está estrictamente prohibida por el derecho internacional de los derechos humanos. Insto además a las autoridades *de facto* a que declaren una moratoria a las nuevas ejecuciones, con miras a abolir la pena de muerte.

75. Resulta profundamente preocupante la información que se sigue recibiendo acerca de ejecuciones extrajudiciales, detenciones y arrestos arbitrarios y tortura y malos tratos a antiguos funcionarios gubernamentales y antiguos miembros de las Fuerzas Nacionales de Defensa y Seguridad Afganas a pesar de que las autoridades *de facto* se comprometieron públicamente a respetar la amnistía general. Es crucial proteger a esas personas y que, cuando se vulnere la amnistía, se realicen investigaciones transparentes y rigurosas para que los responsables rindan cuentas por ello.

76. Es inaceptable y evitable que los niños sigan muriendo y sufriendo lesiones que les cambian la vida como consecuencia de municiones sin detonar. Es urgente que la comunidad internacional incremente su apoyo a las labores de remoción de minas y concienciación para evitar más daños.

77. El acceso humanitario sigue viéndose obstaculizado por la interferencia en las actividades de ayuda, las restricciones de movimiento, especialmente de mujeres y niñas, y la violencia contra los trabajadores humanitarios. Las actuales restricciones impuestas a niñas y mujeres, que las privan de sus derechos, no hacen sino condenar a la sociedad a un creciente círculo vicioso de dependencia de la ayuda, lo cual resulta insostenible, por lo que tales restricciones deben levantarse. Las autoridades *de facto* deberían tomar medidas inmediatas para velar por la seguridad de los trabajadores humanitarios, permitir que las operaciones humanitarias puedan llevarse a cabo sin trabas y de forma independiente y garantizar la participación segura, significativa e integral de las mujeres afganas en la respuesta humanitaria.

78. Me sigue preocupando el reto que plantea la ampliación de capacidades para absorber el creciente número de retornados de la República Islámica del Irán y del Pakistán y para facilitar su reintegración sostenible. Los retornados se enfrentan a enormes dificultades para reintegrarse, en particular para conseguir vivienda, empleo y acceso a los servicios básicos. Exhorto a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos encaminados a ampliar las capacidades de absorción del Afganistán, con el fin de mitigar los riesgos que supondrían una mayor desestabilización y una posible emigración. Aliento a los países que acogen a refugiados afganos a que sigan brindando protección a quienes la necesiten y cumplan sus obligaciones internacionales velando por que todo retorno al Afganistán sea voluntario, seguro y digno. Asimismo, insto a los Estados Miembros a que refuercen su apoyo a los refugiados afganos y promuevan un mayor reparto de las responsabilidades y una mayor solidaridad mundial con los países vecinos que han acogido generosamente a refugiados afganos durante décadas a pesar del costo considerable que ello entraña.

79. En un mundo marcado por complejas crisis humanitarias, me siguen preocupando las repercusiones que puede tener la drástica reducción de la financiación destinada al Afganistán, por lo que exhorto a la comunidad internacional a mantenerse firme en su continuo apoyo a las necesidades humanas básicas y humanitarias del pueblo afgano. Sin los esfuerzos coordinados de todas las partes interesadas, millones de afganos —en particular mujeres y niños— seguirán sufriendo una penuria extrema y evitable.

80. Las Naciones Unidas siguen desempeñando un papel crucial, no solo a la hora de atender las necesidades humanas básicas y humanitarias, sino también de impulsar un proceso político que reúna a todas las partes interesadas para lograr una estabilidad sostenible en el Afganistán. Expreso mi profundo agradecimiento a todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja en el Afganistán bajo la dirección de mi Representante Especial, Roza Otunbayeva, y a las ONG asociadas por su constante dedicación y servicio al pueblo afgano en un entorno extremadamente difícil.
